



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

8624

Decreto de Modificación del Plan Estratégico de Subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2023-2025

En fecha 31 de julio de 2025, se ha dictado Decreto de Presidencia del Consell Insular d'Eivissa, en el que se resuelve:

«.../...

DECRETO

1. Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa, años 2023-2025, en el sentido de modificar la dotación económica de la subvención directa y nominativa otorgada a la mancomunidad de servicios municipales para el fomento de la red insular de puntos limpios, manteniendo la vigencia del resto de las previsiones contenidas en el Plan estratégico de Subvenciones y quedando de la siguiente manera:

«.../...

7. Líneas de subvenciones para el periodo 2023-2025

DEPARTAMENTO	Gestión Ambiental, Sostenibilidad, Innovación y Transparencia
Sección	Gestión ambiental
Línea de acción (nombre de la acción)	Subvención a la mancomunidad de servicios municipales para el fomento de la red de puntos limpios
Forma de otorgamiento (concurrentia competitiva o subvención directa)	Subvención directa nominativa
Objetivos estratégicos	Cumplimiento de objetivos de la normativa europea, estatal y autonómica en la gestión de residuos. Mejora en la gestión de los residuos a través de su reciclaje mediante sistemas de recogida selectiva (puntos limpios) que dan solución a los residuos de origen doméstico (especialmente peligrosos) que no tenían hasta el establecimiento de la Red, un circuito específico de recogida, e iban a vertedero. Fomento y promoción de los esfuerzos que los consistorios dedican ala recogida selectiva a través de la Mancomunidad. Disminución de la entrada en el vertedero de residuos que disponen de sistemas de recogida selectiva. Consecución de objetivos de recogida selectiva y valorización en las zonas de la isla más alejadas de las instalaciones fijas (rurales, urbanas, etc.) Promoción de actuaciones dirigidas al fomento de la economía circular.
Destinatarios	Administración local- Mancomunidad Intermunicipal de Servicios públicos Insulares
Líneas de subvención	1
Indicadores de evaluación	% cumplimiento de la actividad de acuerdo con la memoria
	% ejecutado en relación con el presupuesto presentado
	% justificado en relación con el importe concedido
Aplicación presupuestaria	1700 48912
Coste previsto	400.000 €
Compatibilidad	Compatible

«.../...»

2. Publicar el Decreto que se dicte en el BOIB, en el portal de transparencia del Consell Insular d'Eivissa, y dar cuenta al Consell Executiu y al Pleno de la corporación.

(Firmado electrónicamente: 31 de julio de 2025)

La jefa de sección de Medio Ambiente

Ana Belén Planells Tur